

Dec. No. 638-05 que autoriza al señor José Miguel Núñez, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 638-05

VISTA la solicitud elevada por el señor José Miguel Núñez, a los fines de ser autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito al Servicio Diplomático, que le fuera conferida por la República de Corea.

VISTA la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157, del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor José Miguel Núñez, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito al Servicio Diplomático, que le fuera conferida por la República de Corea.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 639-05 que nombra a la señora Yanina Gratereaux, Ministra Consejera en la Misión Permanente de la República ante la FAO, PMA y FIDA.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 639-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- La señora Yanina Gratereaux, queda designada Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los Organismos Internacionales con sede en Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa Mundial de Alimentos (PMA) y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 640-05 que nombra a Monseñor Ramón Benito Angeles Fernández, Miembro de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 640-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Monseñor Ramón Benito Angeles Fernández, queda designado Miembro de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción creada mediante Decreto No. 101-05, de fecha 16 de febrero de 1005, en representación de la Iglesia Católica, en sustitución del Padre Víctor Masallez, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ